

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7566

Planeamiento y Gestión Urbanística. Edicto información pública aprobación inicial proyecto Estudio de Detalle en C/ Can Domenge 1, y citación. PE 2012/00050000

La Junta de Gobierno, en fecha 10.04.2013, aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle relativo a instalación escalera exterior contra incendios en edificio existente de uso coio cultural, ubicada en C/ Can Domenge 1, presentado por el Sr. Bonmati Salas Angel en representación de "CENTRO ESCOLAR LUIS VIVES SA", y redactado por los arquitectos Nicolas Valiente i Laura Zirón.

Cumpliendo el art. 40.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76, de 9 de abril, art. 4 del R.D.L 3/80, de 14 de marzo, la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, y art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/78, de 23 de Junio, **se somete el Estudio de Detalle a información pública durante QUINCE (15) días**, y para que igualmente sirva de notificación por edictos a los propietarios más abajo relacionados en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados **lo pueden examinar en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar y Villalonga, 18 bjos. (Edificio Municipal de les Avingudes), y presentar las alegaciones que estime pertinentes** dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palmademallorca.es, o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el arte. 8 del R.D-L 16/81, de 16 de octubre, y 117 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición a las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

1er. LLINATGE	2ón. LLINATGE	NOM
ASENSIO COLL SL		
BERGA	PICO	ANTONIO
BORRAS	SEGUI	JOANA MARIA
CORREDOR	REOLID	LUIS MIGUEL
EFES CLINIC SL		
FERNANDEZ	SANCHEZ	ANTONIO
FIOL	GALMES	MARIA MARTINA
GONZALEZ	MOLINA	AMPARO
MARCH	BALLE	MIGUEL JOSE
MATEU	MARTORELL	JOSE MARIA
MOLL	MERCANT	MARIA ANGELES HR
PRIETO	PEY	M SOLEDAD
PROMOCIONES ATLANTE 98 SA		
RAYO	RIERA	ANTONIO
ROSSELLO	MATAS	MARIA DEL CARMEN
VIDAL	PONS	BARTOLOME

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/55/819208>





1er. LLINATGE	2ón. LLINATGE	NOM
VIPLA 2000 SL		

Palma a 19 de abril de 2013

El jefe del Departamento

P.d.Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 8 de junio de 2012,
Jaume Horrach Font

